



*Universidad Nacional del Altiplano Puno*

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 227-2022-D-FTS-UNA-P**

Puno, 25 de julio del 2022

**VISTOS:**

El Oficio N° 113-2022-D-EPTS-UNA-P, recibido en fecha 31 de mayo del 2022, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien remite el cuadro de equivalencias del Plan 4 al Plan 5 del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020, de la Ex alumna: GAMARRA MAMANI ROSMARY con código de matrícula N° 154930, para su aprobación en Consejo de Facultad.

El Informe N° 019-2022-C.C-FTS-UNA, de fecha 30 de mayo el 2022, remitido por la Comisión de Convalidaciones, de los Componentes Curriculares 2022, quien hace alcance el Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 04 al Plan de Estudios 05 del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020, de la Ex alumna: GAMARRA MAMANI ROSMARY de la Escuela Profesional de Trabajo Social .

**CONSIDERANDO:**

Que, estando el Art° 19° del Reglamento de Convalidaciones de Componentes Curriculares, que menciona : *“La convalidación de los componentes curriculares de los estudiantes de la Universidad afectados por cambio de currículo, sera resuelto a traves del cuadro de equivalencias del plan de estudios, debiendo eefectuarse de oficio por la Coordinación Académica correspondiente dentro del cronograma de matriculas, bajo responsabilidad administrativa.”*

El Informe N° 289-2022-SUBUPCDD/DGA-UNAP, de fecha 12 de julio del 2022, quien remite la opinion a las adecuaciones curriculares extemporaneas de estudiantes del Programa de Estudios de Trabajo Social, siendo su OPINION: *“ Estando la documentación mencionada en los considerandos, el Reglamento correspondiente, e informes de la Comisión de Equivalencias y a fin de NO seguir perjudicando el tramite de grado de bachiller y constancias de egresados, la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, considera viable, en viasde regularización validar las convalidaciones del año académico 2017, de las egresadas: Maquera Vilca Yanira, Pacco Toro Mari Luz, Gamarra Mamani Rosmery..”*

Y estando la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución y habiéndose visto y aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio el 2022.

Van../

Viene../

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 227-2022-D-FTS-UNA-P**

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano en actual vigencia.

**SE RESUELVE:**

**Art. Primero.- APROBAR en via de regularización el Cuadro de Equivalencias** de la Estudiante **GAMARRA MAMANI ROSMARY** con Número de Matrícula N° 154930, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para la adecuación Curricular del Plan de Estudios 4 al Plan de Estudios 5 del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (versión 3.0) en el presente semestre 2022-I y que se detalla a continuación:

**CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LA ESTUDIANTE: GAMARRA MAMANI ROSMARY**

AÑO ACADEMICO : 2022-I				CODIGO : 154930			
ESTRUCTURA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIA 2008-2012 (Ampliado al 2015)				CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2016-2020			
SEM.	Cursos	Crd	Nota	SEM.	Cursos	Crd	Nota
I	Metodología De Los Estudios Superiores	3	16	I	Taller De Estrategias Cognitivas Para el Aprendizaje	4	16
I	Redaccion Y Oratoria	4	11	II	Taller De Producción De Textos Académicos	4	11
I	Ética Profesional	3	12	III	Deontología Del Trabajo Social	4	12
I	Historia Del Trabajo Social	5	11	I	Fundamentos Teóricos Del Trabajo Social	5	11
I	Psicología Evolutiva Y De La Personalidad	3	15	I	Desarrollo Personal Y Habilidades Sociales	4	15
SEM.	Cursos	Crd	Nota			Crd	Nota
II	Análisis E Interpretación De Textos	3	12	I	Taller De Comprensión De Textos	4	12
II	Derechos Fundamentales, Constitucionales Y Legislación Laboral	4	11	II	Legislación Laboral	4	11
II	Trabajo Social E Instituciones	4	14	II	Trabajo Social Contemporáneo	5	14
II	Psicología Social	4	14	II	Psicología Social	4	14

**Art. Segundo.** - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución los Miembros de la Comisión , Coordinación Académica e instancias correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS**  
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

**Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA**  
DECANA FTS-UNA

Distribución:  
Coord. Académica  
-Arch. 2022  
VRVZ/igf.-